



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 021-2018-MDP**

Pacocha, 25 de enero del 2018

**VISTOS:**

El "PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PACOCHA", el Informe N° 016-2018-SIDU-MDP; el Informe N° 020-2018-SGPPR-MDP; el Proveído N° 130-2018-GM-MDPy, el Informe N° 024-A-2018-SAJ-MDP

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Sub Gerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano a través del Informe N° 016-2018-SIDU-MDP solicita a la Gerencia Municipal "AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PACOCHA", asimismo señala que habiéndose ejecutado satisfactoriamente el Programa de Mantenimiento Correctivo Preventivo de Infraestructura Municipal para el año 2017, interviniendo las infraestructuras Municipales como la Piscina Municipal, Mantenimiento y Acondicionamiento del Pasaje de Ciudad Jardín, Mantenimiento y Pintado del Parque La Pirita, es que se ha considerado continuar con dicha programación para el año 2018. Este Programa se realiza debido a que se observó como principales causas de deterioro, la falta de un mantenimiento adecuado, las condiciones climatológicas entre otras a las que se encuentran expuestas las diversas infraestructuras, teniendo como objetivo levantar las condiciones del mal estado para dar confort al usuario como parte del mantenimiento periódico y embellecimiento de la comuna. El objetivo principal del Programa tiene como prioridad mantener o renovar la calidad de la infraestructura y con ello las buenas condiciones de servicio y seguridad que se debe ofrecer a los usuarios del Distrito de Pacocha;

Que, la Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Gestión de Inversiones, en el Informe N° 020-2018-SGPPRGI-MDP, señala que ha desarrollado la evaluación presupuestal, se indica que se cuenta con saldo presupuestal para la EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PACOCHA, por el monto de S/. 50,000.00 (cincuenta mil y 00/100 soles), Partida 2324199, Servicio de Mantenimiento Otros Bienes y Activos, Meta Mantenimiento de Infraestructura Pública;

Que, la Gerencia Municipal a través del Proveído N° 130-2018-GM-MDP, encarga a la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica emitir opinión legal y proyectar la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Que, por Informe N° 024-A-2018-SAJ-MDP, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica emite dictamen favorable, recomendando su aprobación mediante auto resolutivo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6 del Art. 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas; y que, dentro de ese contexto, corresponde al Despacho de Alcaldía aprobar el referido Programa;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las visaciones de la Sub Gerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Gestión de Inversiones, Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR la "EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PACOCHA", para el año 2018, por el monto de S/. 50,000.00 (cincuenta mil y 00/100 soles), Partida 2324199, Servicio de Mantenimiento Otros Bienes y Activos, Meta Mantenimiento de Infraestructura Pública, bajo la modalidad de administración directa, por los fundamentos expuestos en la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Distribución:

GM  
SIDU  
SAIT  
SGPPRGI  
SAJ  
Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
  
Abog CARMEN NATAL ZARZURI MOLINA  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
  
Sr. MANUEL EDUARDO CABALLERO ARIAS  
ALCALDE

